Acta N° 63 de fecha 2 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 89/2023 y el memorando GG.CEO.SE. N° 102/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 30 de octubre de 2023; la Resolución N° 2, Acta N° 36 de fecha 20 de julio de 2023; el Acta de Apertura de fecha 18 de agosto de 2023; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 191/2023 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 19 de junio de 2023; el memorando GPL.UOC N° 314/2023 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 21 de agosto de 2023; los memorandos DS N°s. 50/2023 y 60/2023 del Departamento de Seguridad de fechas 20 de setiembre y 13 de octubre de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 31 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 89/2023 de fecha 30 de octubre de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2023 – ADQUISICIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD – ID 428528", autorizado por Resolución N° 2, Acta N° 36 de fecha 20 de julio de 2023 y señala que el plazo de vigencia del contrato será desde su suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A. la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2023 – ADQUISICIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD – ID 428528", autorizada por Resolución N° 2, Acta N° 36 de fecha 20 de julio de 2023, con un plazo de vigencia desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Provisión, instalación y puesta en servicio de barreras de seguridad con bolardos.	Unidad	Unidad	2	₲.248.000.000.-	₲.496.000.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)						**₲.496.000.000.-**

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 2, Acta N° 36 de fecha 20 de julio de 2023, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

RR
ADJUDICA - SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA - BARRERAS DE SEGURIDAD
AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 02/11/2023 17:15:43

RESOLUCIÓN N° 1.-

SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A. - ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma total establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 2, Acta N° 36 de fecha 20 de julio de 2023, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 552 "EQUIPOS DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICA - SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA - BARRERAS DE SEGURIDAD AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 02/11/2023 17:15:43